



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025.

Asistentes: D. Juan Lora Martin. (PSOE).
Dña. Encarnación María Jiménez Vidal. (PSOE).
Dña. Miriam Ruiz Prado. (PSOE).
D. Francisco Javier López Domínguez. (PSOE).
Dña. María José Gordillo González. (Con Andalucía).
D. Rafael Fernández Reguera. (Con Andalucía).
D. Francisco Giménez Gómez. (Ciudadanos).

Secretario/a D. Antonio Manuel Mesa Cruz

En Lantejuela a 19 de junio de 2025 siendo las 20 horas y 05 minutos, se reúne esta Comisión Informativa en el Salón de Plenos de la Corporación al objeto de celebrar Sesión ordinaria la cual se desarrolla conforme al siguiente Orden del Día.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (8 DE ABRIL DE 2024).

La Comisión, por unanimidad, aprueba el acta de la sesión de 8 de abril de 2024.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024.

Se presenta la siguiente propuesta:

“Visto que por la Intervención Municipal se ha procedido a formar la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), correspondiente al ejercicio económico de 2024 en aplicación de lo señalado en el artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que la Comisión Especial de Cuentas debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, es por lo que se somete a la Comisión Especial, la adopción de los siguientes, **ACUERDOS:**

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio de Lantejuela del ejercicio 2024, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los documentos que obran en el expediente.

Código Seguro De Verificación	8cSTdYB9oM7iZCg8Y1PoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	20/06/2025 11:22:59
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	20/06/2025 11:21:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8cSTdYB9oM7iZCg8Y1PoSg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.”

La comisión, por Unanimidad, aprueba la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20:07 horas, extendiéndose la presente Acta que firma conmigo el Sr. Alcalde de la Corporación.

El Alcalde

El Secretario-Interventor

Fdo. Juan Lora Martin.

Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz

Código Seguro De Verificación	8cSTdYB9oM7iZCg8Y1PoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	20/06/2025 11:22:59
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	20/06/2025 11:21:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8cSTdYB9oM7iZCg8Y1PoSg==		

